

Ciudad de la Costa, 26 de enero de 2019

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA**

**RESOLUCIÓN No. 083/2019 ACTA N° 07/2019
EXPEDIENTE N° 2019-81-1330-00269**

VISTO: La Resolución N° 018/2019 del Gobierno Municipal, de compra de madera para los bancos ubicados sobre la calle Viejo Pancho, siendo la puerta trasera del Municipio.

RESULTANDO: Que para el acondicionamiento de los mismos se debe realizar la compra de insumos.

CONSIDERANDO I: Que se solicitó cotización de insumos y se recibió una única oferta:

EMPRESA	ESPECIFICACIONES	MONTO EN \$ IVA INCLUIDO
YNTERINDUSTRIAL	Protector de madera LUSOL	\$1.172
	120 bulones para madera	\$1.611
	Tuerca 5/16	
	Arandela 5/16	
	Canilla reposición	\$500
	Pincel 2"	\$183
	Lija para madera	\$268
	Disco corte 41/2" metal	\$1.239
	Guante trabajo elastico palma nitrilo	\$121
	Antiparra para operarios	\$1.098
Mechas alta velocidad	\$510	
		TOTAL \$6.700

CONSIDERANDO I: Que el gasto se va a asignar al Proyecto Funcionamiento, Mantenimiento de Municipio y Centros de Barrio,

CONSIDERANDO II: no contándose con informe de la disponibilidad presupuestal , el gasto queda sujeto a la existencia de la misma o a la transposición correspondiente.

CONSIDERANDO III: Que habiéndose tratado en la Sesión ordinaria N° 07 del 26 de febrero de 2019, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional.-

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA COSTA

R E S U E L V E:

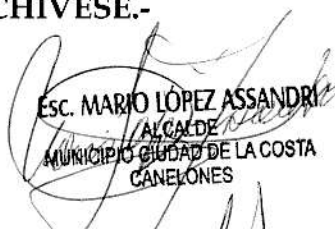
1- AUTORIZAR EL GASTO DE \$6.700 (PESOS URUGUAYOS SEIS MIL SETECIENTOS), A LA EMPRESA "YNTERINDUSTRIAL - AGOSUR S.A" RUT 213162330019, POR CONCEPTO DE COMPRA DE:


Protector de madera LUSOL
120 bulones para madera
Tuerca 5/16
Arandela 5/16
Canilla reposición
Pincel 2"
Lija para madera
Disco corte 4 1/2" metal
Guante trabajo elastico palma nitrilo
Antiparra para operarios
Mechas alta velocidad

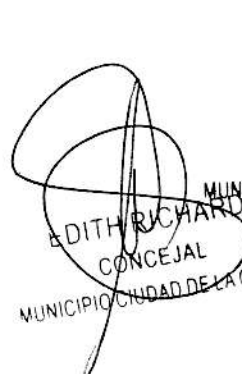
2- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCORPORESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.


3- COMUNIQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHIVASE.-


ESTELA PEREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ESC. MARIO LÓPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES


NADESHDA DELGADO
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


EDITH RICHARD
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


JOSE ESTEFAN
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA